

Madrid, 31 de octubre de 2017

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, a continuación hace pública la siguiente información:

- Informe de Revisión Limitada correspondiente a los Estados Financieros Consolidados del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.
- Estados Financieros Consolidados del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.
- Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo Individuales intermedios del periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad (www.hadleysocimi.com).

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.U.

D. Andrew Nigel Fellows Homer
Presidente

Hadley Investments SOCIMI, S.A. y Sociedad Dependiente

Notas Explicativas a los Estados
Financieros Intermedios Consolidados
correspondientes al periodo de
seis meses terminado el
30 de junio de 2017 junto con el
Informe de Revisión Limitada

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS COMPLETOS

A los Accionistas de
Hadley Investments SOCIMI, S.A.
(por encargo del Consejo de Administración):

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de Hadley Investments SOCIMI, S.A. ("la Sociedad") y Sociedad Dependiente ("el Grupo"), que comprenden el balance de situación consolidado a 30 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas explicativas correspondientes al período intermedio de seis meses terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo que se identifica en la Nota 3.a de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400. Una revisión limitada de estados financieros consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún caso puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios consolidados adjuntos no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hadley Investments SOCIMI, S.A. y Sociedad Dependiente al 30 de junio de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

DELOITTE, S.L.



Francesc Ganyet

24 de octubre de 2017

Hadley Investments SOCIMI, S.A. y Sociedad Dependiente

Notas explicativas a los estados
financieros intermedios consolidados
correspondientes al periodo de seis meses
terminado el 30 de junio de 2017



HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2017
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2017	31/12/2016	PASIVO	Notas	30/06/2017	31/12/2016
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado Intangible-				FONDOS PROPIOS-			
Aplicaciones Informáticas	Nota 6	3	4	Capital -		10.606	5.000
Inversiones inmobiliarias-		3	4	Capital escrito		10.606	5.000
Terrenos		52.905	15.726	Prima de emisión		41.779	17.785
Construcciones		20.580	7.083	Reservas-		571	369
Inversiones financieras a largo plazo-	Nota 8	32.325	8.643	Reserva legal		601	376
Acuerdo de concesión, derecho de cobro		9.444	9.676	Otras reservas		(30)	(7)
Otros activos financieros a largo plazo		9.116	9.519	Otras aportaciones de los accionistas		274	-
Total activo no corriente		328	157	Resultado del ejercicio		682	2.248
				(Dividendo a cuenta)		-	(1.853)
				Total Patrimonio Neto	Nota 9	53.912	24.349
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Deudas a largo plazo-	Nota 11	177	177
				Otros pasivos financieros		177	177
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	Notas 11 y 14.b	10.788	3.354
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		10.788	3.354
				Total pasivo no corriente		10.965	3.531
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Existencias		101	-	Deudas a corto plazo-		227	-
Anticipos a proveedores		101	-	Otros pasivos financieros		227	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		551	740	Deudas a corto plazo con empresa del Grupo-	Notas 11 y 14.b	354	254
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		458	645	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		354	254
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.a	93	95	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		942	181
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 8	994	936	Proveedores		755	56
Acuerdo de concesión, derecho de cobro		936	936	Proveedores, empresas de grupo y asociadas	Nota 14.b	61	8
Otros activos financieros a corto plazo		58	-	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.a	126	117
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		2.402	1.233	Total pasivo corriente		1.523	435
Tesorería		4.048	2.909	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		66.400	28.315
Total activo corriente		66.400	28.315				
TOTAL ACTIVO							

Las Notas 1 a 15 describen en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 30 de junio de 2017

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Miles de Euros)

	Notas	Enero - Junio 2017	Enero - Junio 2016
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13	1.696	2.038
Prestación de servicios		921	1.237
Ingreso financiero, acuerdo de concesión		775	801
Otros gastos de explotación-		(767)	(800)
Servicios exteriores		(508)	(412)
Tributos		(56)	(66)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 5.2	(203)	(322)
Amortización del inmovilizado	Nota 6	(131)	(91)
Resultado de explotación - Beneficio		798	1.147
Ingresos financieros		19	1
Gastos financieros	Notas 11 y 14.a	(135)	(100)
Por deudas con empresas de Grupo y asociadas		(135)	(100)
Resultado financiero - (Pérdida)		(116)	(99)
Resultado antes de impuestos - Beneficio		682	1.048
Impuestos sobre beneficios	Nota 12	-	-
Resultado del periodo procedente de operaciones continuadas - Beneficio		682	1.048
Resultado del periodo - Beneficio		682	1.048

Las Notas 1 a 15 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (I)	682	1.048
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	682	1.048

Las Notas 1 a 15 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de Euros)

	Notas	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Otras aportaciones de los accionistas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	Nota 8	5.000	20.132	144	-	-	2.251	27.527
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	2.248	2.248
Operaciones con Accionistas:		-	(2.347)	-	-	-	-	(2.347)
Reparto prima de emisión	Notas 1 y 9	-	-	-	-	-	(2.026)	(2.026)
Distribución del resultado	Notas 1 y 9	-	-	225	-	-	(225)	-
A dividendos		-	-	-	-	(1.053)	-	(1.053)
A reserva legal		-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendo a cuenta		-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	Nota 9	5.000	17.785	369	-	(1.053)	2.248	24.349
Operaciones con Accionistas:		-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	Nota 1 y 9	5.606	23.994	(23)	-	-	-	29.577
Distribución del resultado:		-	-	-	-	-	(970)	(970)
A dividendos	Nota 9	-	-	-	-	-	(225)	(225)
A reserva legal	Nota 12.d	-	-	225	-	-	(1.053)	-
Distribución de dividendo a cuenta		-	-	-	-	1.053	-	-
Otras operaciones con accionistas	Nota 9	-	-	-	-	-	-	274
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	682	682
Saldo al 30 de junio de 2017	Nota 9	10.606	41.779	571	274	-	682	53.912

Las Notas 1 a 15 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONSOLIDADO DEL PERIODO DE
SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Junio 2017	Junio 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		1.123	(201)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		682	1.048
Ajustes al resultado:		(325)	(320)
- Amortización del inmovilizado	Nota 6	131	91
- Variación de provisiones		203	322
- Ingresos financieros		(19)	(1)
- Gastos financieros		135	100
- Ingresos acuerdo de concesión	Notas 7 y 11	(775)	(832)
Cambios en el capital corriente		766	(930)
- Existencias		101	-
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(74)	(854)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		739	(76)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-	1
- Cobros de intereses		-	1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(35.961)	1.194
Pagos por inversiones		(37.310)	(191)
- Inmovilizado intangible		-	(1)
- Inversiones inmobiliarias	Nota 6	(37.310)	-
- Otros activos financieros		-	(190)
Cobros por desinversiones		1.349	1.385
- Otros activos financieros		171	45
- Acuerdo de concesión, derecho de cobro	Nota 7	1.178	1.340
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		36.007	(1.823)
Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio		(23)	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio		(23)	-
Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero		37.000	-
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 11	37.000	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(970)	(1.823)
- Dividendos	Notas 9.h y 12.c	(970)	(1.823)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		1.169	(830)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.233	4.048
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.402	3.218

Las Notas 1 a 15 descritas en las notas explicativas adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

Hadley Investments SOCIMI, S.A. y Sociedad Dependiente

Notas explicativas a los estados financieros
intermedios consolidados correspondientes
al período de seis meses terminado el
30 de junio de 2017

1. Información general sobre el Grupo

Hadley Investments SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad Dominante" o "Hadley") se constituyó el día 5 de septiembre de 2013 por tiempo indefinido, situándose su domicilio social en la calle Provençals, 39, Torre Pujades, de Barcelona.

El objeto social de la Sociedad Dominante es el siguiente:

- La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- La tenencia de participaciones en capital de otras Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tenga el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política, legal o estatutaria, de distribución de dividendos.
- La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la ley 11/2009, de 26 de octubre, por las que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
- La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Las actividades enumeradas también podrán ser desarrolladas por la Sociedad Dominante, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Al 30 de junio de 2017, Hadley Investments SOCIMI, S.A. es Sociedad Dominante de un grupo (en adelante, "el Grupo") formado por dos sociedades: Hadley Investments SOCIMI, S.A. como sociedad dominante y Sardes Holdco, S.L.U. como sociedad dependiente. El citado Grupo desarrolla sus operaciones, básicamente, en el sector inmobiliario.

Operaciones societarias realizadas por la Sociedad Dominante hasta el ejercicio 2016:

- Con fecha 5 de septiembre de 2013 la sociedad Afiens Legal, S.L. constituyó la Sociedad Dominante con un capital social de 60 miles de euros, siendo desembolsado únicamente el 25% del mismo.
- Con fecha 16 de junio de 2014 Afiens Legal, S.L. formalizó la venta de la totalidad de sus acciones en la Sociedad Dominante a la sociedad Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. convirtiéndose de este modo la



misma en Accionista Único de la Sociedad Dominante (actualmente y, de acuerdo a lo posteriormente descrito, el "Accionista Mayoritario").

- Con la misma fecha, 16 de junio de 2014, se elevaron a público los acuerdos sociales relativos al cese y nombramiento de cargos otorgados por la Sociedad Dominante.
- Con fecha 20 de junio de 2014 se elevó a público una ampliación de capital social de la Sociedad Dominante por importe de 4.940 miles de euros junto con una prima de emisión de 21.770 miles de euros, mediante la emisión de 4.940.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, junto con una prima de 4,40688 euros, aproximadamente, por acción. Dichas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas mediante la aportación dineraria del actual Accionista Mayoritario. La citada operación de ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de julio de 2014.

En la misma fecha y con carácter previo a la ampliación de capital anteriormente descrita, se llevó a cabo el desembolso de la totalidad de los dividendos pasivos pendientes al 31 de diciembre de 2013 por importe de 45 miles de euros.

- Asimismo, con fecha 20 de junio de 2014 y 28 de noviembre de 2014, se formalizaron respectivamente operaciones de adquisición de cuatro inmuebles sitios en Pamplona, Tenerife y Palma de Mallorca (Nota 6) y de dos derechos de superficie sobre inmuebles ubicados en la localidad de Madrid (Nota 8), con el objetivo de explotarlos en régimen de alquiler.
- Con fecha 30 de junio de 2015 el Accionista Mayoritario de la Sociedad Dominante decidió distribuir a su favor una parte de la prima de emisión por importe de 1.638 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2016 la Sociedad Dominante formalizó las siguientes operaciones con el objetivo de cumplir con los diferentes requerimientos que regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"):
 - Con fecha 19 de febrero de 2016, mediante acta de decisiones del, entonces, Accionista Único, se formalizó la solicitud de incorporación de la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad Dominante al Mercado Alternativo Bursátil (MaB).
 - Con fecha 4 de mayo de 2016, mediante acta de decisiones del, entonces, Accionista Único, se aprobó el cambio de denominación social de la Sociedad Dominante por Hadley Investments SOCIMI, S.A.U., habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 27 de mayo de 2016.

Asimismo, en la misma fecha, se modificó el órgano de administración de la Sociedad Dominante, nombrando a un consejo de administración formado por tres miembros, y se modificaron los Estatutos Sociales de la Sociedad Dominante para adaptarlos a la normativa aplicable a las SOCIMI.
 - Con fecha 13 de junio de 2016, se hizo efectiva la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad Dominante al Mercado Alternativo Bursátil (MaB).
- Con fecha 21 de octubre de 2016, el Accionista Único de la Sociedad Dominante decidió distribuir a su favor una parte de la prima de emisión por importe de 2.347 miles de euros.

Operaciones societarias realizadas por la Sociedad Dominante durante el primer semestre del ejercicio 2017:

- De acuerdo a lo descrito en la Nota 2 de las presentes notas explicativas, con fecha 19 de mayo de 2017 la Sociedad Dominante ha formalizado la adquisición del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Global Espadeiro, S.L. (en adelante la "sociedad dependiente") convirtiéndose así en su Socio único. Dicha sociedad fue constituida el 14 de febrero de 2017 y se encontraba inactiva hasta la fecha de su adquisición.

En la misma fecha, se ha aprobado el cambio de denominación social de la sociedad dependiente por Sardes Holdco, S.L. (Sociedad Unipersonal), habiéndose inscrito el mismo en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 20 de junio de 2017.

Con fecha 30 de mayo de 2017 la sociedad dependiente ha formalizado la adquisición de 9 promociones de inmuebles sitios en Alicante, Badalona, Gerona, Madrid, Málaga, Sabadell, Terrassa y Valencia (Nota 6) con el objetivo de explotarlos en el régimen de alquiler.

- Con fecha 7 de junio de 2017 se ha formalizado una ampliación de capital social en la Sociedad Dominante por importe de 5.606 miles de euros, mediante la emisión de 5.606.060 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, junto con una prima de 4,28 euros por acción. Dichas acciones han sido íntegramente suscritas y desembolsadas por el hasta entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante, Stirling Adjacent Investments S.à.r.l, mediante la compensación del crédito que ostentaba frente a la Sociedad Dominante. La citada operación de ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de agosto de 2017.
- Con fecha 9 de junio de 2017 el, hasta entonces, Accionista Único de la Sociedad Dominante, Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l., ha formalizado la venta de 325.204 acciones de la Sociedad Dominante en el Mercado Alternativo Bursátil (MaB), perdiendo ésta, de esta forma, el carácter de unipersonal. La Sociedad Dominante ha dejado constancia de dicha pérdida de su carácter unipersonal. En este sentido, a la fecha de preparación de las presentes notas explicativas, Stirling Adjacent Investments S.à.r.l. mantiene una participación directa del 93,50% en el capital de la Sociedad Dominante.

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 respecto a información de cuestiones medioambientales.

Régimen de SOCIMI

Con fecha 16 de junio de 2014 el Accionista Mayoritario de la Sociedad Dominante adoptó el correspondiente acuerdo de acogimiento al régimen especial fiscal regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), con efectos a partir de 1 de enero de 2014, derivado de la solicitud de acogimiento al régimen especial presentado por la Sociedad Dominante ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha 17 de junio de 2014. En consecuencia, Hadley se encuentra acogida a un régimen fiscal especial por el que se deben cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones:



1. **Obligación de objeto social:** Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse al arrendamiento, siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a la adquisición y la tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.
2. **Obligación de Inversión:**
 - Deberán invertir el 80% del activo en bienes inmuebles destinados al arrendamiento y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI. Este porcentaje deberá cumplirse según la media trimestral de los balances y en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo deberá calcularse en base consolidada. Existe la opción de sustituir el valor contable de los activos por su valor de mercado. No se computará la tesorería/derechos de crédito procedentes de la transmisión de dichos activos siempre que no se superen los períodos máximos de reinversión establecidos.
 - Asimismo, el 80% de sus rentas deben proceder del arrendamiento de los bienes inmuebles y de los dividendos procedentes de las participaciones. En el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo deberá calcularse en base consolidada.
 - Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos tres años desde la fecha de compra (para el cómputo, se tendrá en cuenta el período de un año en el que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Las participaciones deberán permanecer en el activo al menos tres años desde la fecha de compra.
3. **Obligación de Negociación en mercado regulado:** Las SOCIMI deberán estar admitidas a cotización en un mercado de negociación regulado español o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas.
4. **Obligación de Distribución del resultado:** el Grupo deberá distribuir como dividendos:
 - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
 - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.
 - Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
5. **Obligación de Información:** Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMI.
6. **Capital mínimo:** El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros.



Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

Al 30 de junio de 2017, se cumplen la totalidad de los requisitos anteriormente descritos.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondría que el Grupo pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, las sociedades del Grupo estarán obligadas a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

El tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10%, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19%, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de distribución del dividendo.

2. Sociedad Dependiente

La consolidación de la sociedad dependiente Sardes Holdco, S.L.U. se ha realizado aplicando el método de integración global. Una sociedad dependiente es aquella en la que el Grupo ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la sociedad.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presenta bajo la denominación "Socios externos" dentro del epígrafe "Patrimonio neto" de los balances de situación consolidados y en "Resultado atribuido a los socios externos" dentro de las cuentas de resultados consolidadas, respectivamente.

De acuerdo a lo descrito en la Nota 1 de las presentes notas explicativas, la Sociedad Dominante ha formalizado la adquisición, con fecha 19 de mayo de 2017, del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Sardes Holdco, S.L.U. (anteriormente denominada Global Espadeiro, S.L.U.).

Con fecha 19 de mayo de 2017 la Sociedad Dominante adoptó el correspondiente acuerdo de acogimiento de Sardes Holdco, S.L.U. al régimen especial fiscal regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), con efectos a partir de 1 de enero de 2017, derivado de la solicitud de acogimiento al régimen especial presentado por dicha sociedad ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha 27 de mayo de 2017.



Los principales datos relacionados con la sociedad dependiente del Grupo son los siguientes:

	Miles de Euros
Nombre	Sardes Holdco, S.L. (*)
Dirección	Calle Provençals, 39, Torre Pujades, Barcelona
Actividad	Adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento
Fracción del capital que se posee:	
Directamente	100%
Capital	2.964
Prima de emisión	26.640
Reservas	(14)
Resultados netos del periodo	(229)

(*) Sociedad que no cotiza en bolsa.

3. Bases de presentación de las notas explicativas

a) *Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo*

Estas notas explicativas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Las Normas para la Formulación de Estados financieros intermedios Consolidados aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, así como por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad y sus Adaptaciones Sectoriales y, en particular, la Adaptación Sectorial al Plan General de Contabilidad de las Empresas Inmobiliarias aprobado según Orden del 28 de diciembre de 1994 y la Adaptación del Plan General de Contabilidad en las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobada mediante Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Ley 11/2009 de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (en adelante, "LSOCIMI")
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las notas explicativas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de su sociedad dependiente y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 30 de junio de 2017, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2017.

Por su parte, las cuentas anuales de la Sociedad Dominante del ejercicio 2016 fueron aprobadas por el entonces Accionista Único el 21 de abril de 2017.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado estas notas explicativas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas notas explicativas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las notas explicativas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones y juicios críticos se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y las inversiones inmobiliarias (Nota 5.b y 5.c).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos inmobiliarios que se derivan de la no recuperación del valor contable registrado de dichos activos (Nota 5.c).
- Las magnitudes incluidas en los Planes Económicos-Financieros de las concesiones de las que es titular la Sociedad Dominante, que han servido de base para el cálculo del activo financiero registrado (Notas 5.e y 8).
- Estimación de las provisiones oportunas por insolvencias de cuentas a cobrar (Nota 5.e).
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Nota 5.i).
- La estimación del gasto por Impuesto sobre Sociedades de acuerdo a la normativa aplicable a las sociedades del régimen SOCIMI (Nota 5.j y 12.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se presentan de

forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

f) Comparación de la información

La información contenida en las notas explicativas referidas a 30 de junio de 2017, se presenta, a efectos comparativos, con la información referida al 31 de diciembre de 2016 para el balance de situación consolidado y el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y al 30 de junio de 2016 para la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido y el estado de flujos de efectivo, todos ellos, consolidados.

En este sentido, si bien Hadley Investments SOCIMI, S.A. se constituyó con fecha 5 de septiembre de 2013, la adquisición de la sociedad dependiente, Sardes Holdco, S.L., se ha producido con fecha 19 de mayo de 2017 por lo que el Grupo se ha constituido en dicha fecha y éstas se consideran notas explicativas consolidadas iniciales. En consecuencia, al ser éste el primer ejercicio de actividad consolidada, la información comparativa incluida en las presentes notas explicativas consolidadas correspondiente al ejercicio 2016 no considera los efectos de la referida consolidación. Este aspecto debe ser considerado para la comparación de las cifras del presente periodo con las del ejercicio o periodo anterior.

En este sentido, el impacto sobre el balance de situación consolidado de los activos y pasivos aportados por la sociedad dependiente al 30 de junio de 2017 es el siguiente:

ACTIVO	30/06/2017	PASIVO	30/06/2017
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones inmobiliarias-	37.270	Reservas	(14)
Inversiones financieras a largo plazo-	171	Resultado del ejercicio	(229)
Total activo no corriente	37.441	Total patrimonio neto	(243)
		PASIVO NO CORRIENTE:	
		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	7.434
		Total pasivo no corriente	7.434
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
Existencias	101	Deudas a corto plazo-	227
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	5	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	458
Inversiones financieras a corto plazo-	58	Total pasivo corriente	685
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	168		
Total activo corriente	332	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.876
TOTAL ACTIVO	37.773		

Por su parte, el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias no ha sido significativo.

4. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

Dado el objeto de estos estados financieros intermedios consolidados, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado ninguna propuesta de distribución de resultados al 30 de junio de 2017, al tratarse de un periodo intermedio.

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus notas explicativas de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, han sido las siguientes:

a) Principios de consolidación aplicados

Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

Homogeneización de partidas.

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

b) Inmovilizado Intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

El Grupo registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

Deterioro de valor de activos intangibles

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. La pérdida por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Al 30 de junio de 2017 los Administradores de la Sociedad Dominante no han detectado indicios de deterioro en el valor del inmovilizado intangible.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Las inversiones inmobiliarias se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

En relación con los proyectos en curso, únicamente se capitalizan los costes de ejecución y los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de explotación del activo y que la duración de las obras sea superior a un año. No existe coste financiero capitalizado al 30 de junio de 2017.

El traspaso de las inversiones inmobiliarias en curso a inversiones inmobiliarias se realiza cuando los activos están disponibles para su entrada en funcionamiento.

El Grupo amortiza sus inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles: Construcciones	50

Al 30 de junio de 2017, de acuerdo con los informes de valoración realizados por expertos independientes, la valoración de las inversiones inmobiliarias no presenta indicios de deterioro.

Los ingresos devengados durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 derivados del alquiler de dichos inmuebles de inversión han ascendido a 921 y 1.206 miles de euros, respectivamente (Nota 13.a), y figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Asimismo, la mayor parte de los costes de reparaciones y mantenimiento incurridos por el Grupo, como consecuencia de la explotación de sus activos son repercutidos a los correspondientes arrendatarios de los inmuebles (Nota 5.m).

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en el epígrafe de "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Condiciones de arrendamiento específicas-

Los contratos de arrendamiento incluyen ciertas condiciones específicas vinculadas a incentivos o periodos de carencia de renta ofrecidos por el Grupo a sus clientes. El Grupo reconoce el coste agregado de los incentivos que ha concedido como una reducción de los ingresos por cuotas a lo largo del periodo del arrendamiento utilizando un sistema lineal. Los efectos de los periodos de carencia se reconocen durante la duración mínima del contrato de arrendamiento.

Asimismo, las indemnizaciones pagadas por los arrendatarios para cancelar sus contratos de arrendamiento antes de la fecha mínima de terminación de los mismos se reconocen como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de pago.

e) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento financiero.

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros -

Clasificación -

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Acuerdo de concesión – Derecho de cobro: El Grupo registra como activo financiero aquellas inversiones en infraestructuras para las que, de acuerdo a los términos contractuales del acuerdo, tiene un derecho incondicional de cobro.



Valoración inicial -

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se realiza a partir de un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo. Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 no existen saldos deudores con riesgo de mora no provisionados. A estos efectos, al 30 de junio de 2017 el Grupo mantiene registrada una provisión por importe de 690 miles de euros (203 miles de euros de deterioro registrado durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y 322 miles de euros de deterioro registrado durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2016), a efectos de cubrir el riesgo identificado relacionado con el cobro de ciertos gastos re-facturados y con el cobro de la renta variable de uno de sus clientes.

Acuerdo de concesión, derecho de cobro -

Dentro de esta categoría se incluye el reconocimiento inicial que surge del valor de los elementos patrimoniales de los acuerdos de concesión para los que, de acuerdo a los términos contractuales de la concesión, el Grupo ha considerado que la retribución de dichos acuerdos consiste en un derecho incondicional a recibir efectivo por parte de la entidad concedente, a pesar de que dicho importe puede verse afectado por la existencia de un riesgo de operación o disponibilidad que es asumido por el Grupo, de modo que ha registrado un activo financiero. El citado activo financiero se valoró, en el momento inicial, al valor razonable del servicio prestado, equivalente al valor razonable de la inversión en la infraestructura en cuestión. Dicho valor razonable de la infraestructura fue determinado a partir del coste de adquisición de la misma más un margen en condiciones de mercado.

Posteriormente, este activo se valora por su coste amortizado calculado en base a las mejores estimaciones del Grupo de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión (conservación de la obra, actuaciones de reposición y gran reparación) originan un registro de un ingreso de servicios de construcción y el reconocimiento del correspondiente activo financiero. Los gastos en que incurre el Grupo para llevarlos a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se devengan.

En caso de que se produjesen cambios significativos en las estimaciones consideradas por el Grupo que supongan indicios de que la tasa de interés efectiva del acuerdo de concesión varíe de forma significativa, el Grupo evalúa el valor del activo financiero procediendo a realizar su corrección de forma prospectiva, dotando el correspondiente deterioro en caso de que el valor actual neto de los flujos a percibir en la vida de la concesión sea inferior al valor del activo financiero.

Pasivos financieros -

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

f) Efectivo y medios equivalentes

Se incluyen en este epígrafe, los saldos depositados en entidades bancarias, valorados a coste o mercado, el menor.

g) Corriente / no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto se clasifican como corrientes los activos y deudas con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho período, excepto para las cuentas a cobrar derivadas del registro de los ingresos vinculados a incentivos o periodos de carencia que son linealizados durante la duración del contrato de alquiler que se cosieran un activo corriente.

Asimismo, las deudas con entidades de crédito se clasifican como "largo plazo" si el Grupo dispone de la facultad irrevocable de atender a las mismas en un plazo superior a doce meses a partir del cierre del ejercicio; no obstante, la parte de aquéllas relacionadas con préstamos promotor con garantía real que, conforme a las entregas prevista se cancelarán en un plazo inferior a doce meses han sido clasificadas como deudas a corto plazo.

h) Moneda funcional

Las presentes notas explicativas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las notas explicativas diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las notas explicativas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo terminado el 30 de junio de 2017, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con fecha 17 de junio de 2014, y con efectos desde el 1 de enero de 2014 la Sociedad Dominante comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su entonces Accionista Único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

Con fecha 19 de mayo de 2017, mediante acta de decisiones del, entonces, Accionista Único, se ha decidido que la sociedad dependiente opte por el régimen fiscal especial de SOCIMI.

En virtud de la LSOCIMI, las entidades que opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades ("LIS"). Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la LSOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la LIS.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Al 30 de junio de 2017, el Grupo ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma.

k) Ingresos y gastos

Criterio general -

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Contratos de concesión, derecho de cobro-

Tal y como indica la adaptación sectorial a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, al registrar la contraprestación recibida por la infraestructura como un activo financiero, el ingreso financiero que proceda reconocer en las valoraciones posteriores, se muestra formando parte del importe neto de la cifra de negocios en el epígrafe "Ingreso financiero, acuerdo de concesión". Por otra parte, las penalizaciones asociadas al riesgo de operación se registran como un gasto dentro del importe neto de la cifra de negocios.

l) Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad

Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

m) Costes repercutidos a arrendatarios

La mayor parte de los costes de reparaciones y mantenimiento incurridos por el Grupo, como consecuencia de la explotación de sus activos son repercutidos a los correspondientes arrendatarios de los inmuebles. El Grupo no considera como ingresos los costes repercutidos a los arrendatarios de sus inversiones inmobiliarias, y se presentan minorando los correspondientes costes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La facturación por estos conceptos en el periodo intermedio de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 ha ascendido a 271 miles de euros (202 miles de euros a 30 de junio de 2016).

n) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2016 y el 30 de junio de 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

	Miles de Euros		
	31/12/2016	Adiciones	30/06/2017
Coste:			
Terrenos	7.083	13.197	20.580
Construcciones	9.097	23.813	32.910
	16.180	37.310	53.490
Amortización acumulada:			
Construcciones	(454)	(131)	(585)
	(454)	(131)	(585)
Neto:			
Terrenos	7.083	-	20.580
Construcciones	8.643	(131)	32.325
Total neto	15.726	(131)	52.905

Ejercicio 2016

	Miles de Euros		
	31/12/2015	Adiciones	31/12/2016
Coste:			
Terrenos	7.083	-	7.083
Construcciones	9.097	-	9.097
	16.180	-	16.180
Amortización acumulada:			
Construcciones	(273)	(181)	(454)
	(273)	(181)	(454)
Neto:			
Terrenos	7.083	-	7.083
Construcciones	8.824	(181)	8.643
Total neto	15.907	(181)	15.726

Con fecha 30 de mayo de 2017 la sociedad dependiente, Sardes Holdco, S.L.U., ha formalizado la adquisición de 9 promociones residenciales ubicadas entre la Comunidad de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía por un importe total conjunto de 37.000 miles de euros. Al respecto, la citada sociedad se ha subrogado en la totalidad de los contratos de alquiler pre-existentes.

Con fecha 20 de junio de 2014 la Sociedad Dominante formalizó la adquisición de tres inmuebles ubicados en las localidades de Tenerife, Pamplona y Palma de Mallorca, respectivamente, por un importe total conjunto de 16.000



miles de euros. Al respecto, los citados activos se encontraban alquilados a la fecha de adquisición, habiéndose subrogado la Sociedad Dominante en los citados contratos bajo las condiciones pre-existentes.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo han ascendido a 921 y 1.206 miles de euros, respectivamente (Nota 13.a), durante los periodos intermedios de seis meses terminados el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2016. En este sentido, se incluyen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo finalizado el 30 de junio de 2016, 152 miles de euros correspondientes a la indemnización percibida por la Sociedad Dominante como consecuencia de la resolución anticipada del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Palma de Mallorca formalizada con fecha 18 de febrero de 2016. A estos efectos, con fecha 26 de febrero de 2016, se formalizó un nuevo contrato de arrendamiento con un periodo de obligado cumplimiento de 3 años.

Al 30 de junio de 2017, de acuerdo con los informes de valoración realizados por expertos independientes, la valoración de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad Dominante no presenta indicios de deterioro. Por su parte, en relación con las promociones residenciales adquiridas por Sardes Holdco, S.L.U. durante el presente periodo, si bien las mismas no han sido objeto de valoración por un experto independiente, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran su valor recuperable al 30 de junio de 2017 no difiere del valor de adquisición determinado en la transacción recientemente materializada.

Tipo de inversiones y destino de las mismas

El Grupo tiene inversiones inmobiliarias en alquiler al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016. En cuanto al uso y ubicación geográfica de dichas inversiones, se distribuye de la siguiente manera:

30 de junio de 2017

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Viviendas, garajes y trasteros	39.088	32.511
Locales y Naves industriales	13.598	13.598
Total	52.686	46.109

	Metros Cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Península	39.677	33.100
Islas Baleares	1.750	1.750
Islas Canarias	11.259	11.259
Total	52.686	46.109



31 de diciembre de 2016

	Metros cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Locales y Naves industriales	13.598	13.598
Total	13.598	13.598

	Metros Cuadrados	Metros cuadrados arrendados
Península	589	589
Islas Baleares	1.750	1.750
Islas Canarias	11.259	11.259
Total	13.598	13.598

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Arrendamientos

Al 30 de junio de 2017, todos los arrendamientos operativos de viviendas, plazas de garaje y trasteros que el Grupo tiene contratados son rescindibles por los arrendatarios con un preaviso, en su mayoría, de seis meses por lo que no existen cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor.

En cuanto a los arrendamientos de locales y naves industriales, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene contratado con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas anuales, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamiento operativo Cuotas mínimas	Miles de Euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Menos de 1 año	3.755	3.535
Entre 1 y cinco años	13.843	10.733
Más de cinco años	3.066	5.785
Total (*)	20.664	20.053

(*) Incluye las rentas asociadas a las infraestructuras arrendadas al Instituto Municipal de la Vivienda de Madrid (IVIMA), registradas como "Acuerdo de concesión, derecho de cobro" de acuerdo con sus términos contractuales (Nota 8).

En su posición de arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos corresponden a los locales y activos descritos en la Nota 6 de las notas explicativas de los estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017.

8. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

30 de junio de 2017

	Miles de Euros					
	Corriente			No Corriente		
	Acuerdo de concesión, derecho de cobro	Otros activos financieros a corto plazo	Total corriente	Acuerdo de concesión, derecho de cobro	Depósitos y fianzas a largo plazo	Total no corriente
Préstamos y partidas a cobrar	936	58	994	9.116	328	9.444
Saldo a 30 de junio de 2017	936	58	994	9.116	328	9.444

31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros			
	Corriente	No Corriente		
	Acuerdo de concesión, derecho de cobro	Acuerdo de concesión, derecho de cobro	Depósitos y fianzas a largo plazo	Total no corriente
Préstamos y partidas a cobrar	936	9.519	157	9.676
Saldo a 31 de diciembre de 2016	936	9.519	157	9.676

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha calificado los acuerdos firmados con el Instituto de la Vivienda de Madrid ("IVIMA") mediante los que se alquilan al citado organismo público los edificios destinados a la vivienda que la Sociedad Dominante adquirió en régimen de derecho de superficie con fecha 28 de noviembre de 2014, en la partida "Acuerdo de concesión, derecho de cobro", por lo que ha reconocido una cuenta a cobrar por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, descontados al tipo de interés implícito del proyecto.

En este sentido, los importes incluidos en esta partida del activo corriente y no corriente del balance de situación consolidado adjunto corresponden al activo financiero reconocido por la contraprestación recibida por la Sociedad Dominante a cambio de la infraestructura, cuyo tipo de descuento corresponde al tipo de interés calculado en función de los cobros garantizados en el contrato concesional por el IVIMA. De esta manera, la valoración del activo financiero, año tras año, debe realizarse siguiendo los siguientes criterios:

- Incrementándose por los servicios prestados de operación y mantenimiento realizados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de

2016, por la capitalización del interés implícito asociado al derecho de cobro a largo plazo y, finalmente, por los costes de obra, en caso de producirse.

- Reduciéndose, por otro lado, por la renta que el Grupo recibe del IVIMA por la explotación de aquellas infraestructuras sujetas al contrato de concesión.

El movimiento del acuerdo de concesión, derecho de cobro para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y para el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

30 de junio de 2017

	Miles de Euros
Acuerdo de concesión, derechos de cobro	10.455
+ Inversión realizada en la infraestructura	-
+ Ingreso por mantenimiento (Nota 13.a)	31
+ Ingreso por aplicación del tipo de interés efectivo (Nota 13.a)	744
- Cobros por parte de la entidad concedente	(1.178)
Acuerdo de concesión, derechos de cobro con fecha 30 de junio de 2017	10.052

31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros
Acuerdo de concesión, derechos de cobro	11.269
+ Inversión realizada en la infraestructura	-
+ Ingreso por mantenimiento	61
+ Ingreso por aplicación del tipo de interés efectivo	1.601
- Cobros por parte de la entidad concedente	(2.476)
Acuerdo de concesión, derechos de cobro con fecha 31 de diciembre de 2016	10.455

La tasa de rendimiento se ha calculado con el valor inicial del activo financiero y los flujos generados después de descontar, de los cobros recibidos, los ingresos imputados a los servicios de operación y mantenimiento. La valoración al 30 de junio de 2017 es de 10.052 miles de euros (10.455 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), de los cuales, 936 miles de euros se clasifican en el corto plazo (936 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

El Grupo, de acuerdo con el contrato de concesión, no tiene previsto adquirir o construir durante la duración de la concesión, ni efectuar reposiciones por importes significativos. De acuerdo con los contratos formalizados, las concesiones tienen fecha de vencimiento prevista para el 29 de abril de 2022 y 16 de octubre de 2023.

Finalmente, la partida "Depósitos y fianzas a largo plazo" al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 recoge los importes recibidos en concepto de fianzas exigidas a los arrendatarios, las cuales han sido depositadas en los organismos de la Vivienda pertinentes dependiendo de la Comunidad Autónoma donde se ubique el activo.

9. Patrimonio Neto consolidado y fondos propios

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad Dominante estaba representado por 5.000.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y de acuerdo a lo descrito en la Nota 1 de las notas explicativas adjuntas, la Sociedad Dominante ha formalizado una ampliación de capital mediante la compensación de un crédito que Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. ostentaba frente a la misma por importe de 5.606 miles de euros. La citada operación ha supuesto la emisión de 5.606.060 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,28 euros por acción (23.994 miles de euros de importe total de la prima de emisión). La ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 23 de agosto de 2017, habiendo sido las mismas incorporadas al segmento SOCIMI del Mercado Alternativo Bursátil con efectos a partir del 13 de septiembre de 2017.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2017, Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. ha formalizado la venta de 325.204 acciones de la Sociedad Dominante, perdiendo ésta, de este modo, el carácter de unipersonal.

En consecuencia, al 30 de junio de 2017, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 10.606.060 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. su accionista significativo o mayoritario al ostentar una participación directa del 93,5% en su capital social.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

b) Prima de emisión

El saldo de la "Prima de emisión" al 30 de junio de 2017 asciende a 41.779 miles de euros, habiéndose originado íntegramente durante el presente periodo y el ejercicio 2014, por importes respectivos de 23.994 y 21.770 miles de euros, como consecuencia de los aumentos de capital formalizados.

En este sentido, con fecha 30 de junio de 2015 y 21 de octubre de 2016 se acordaron sendas distribuciones de una parte de la prima de emisión originada en el año 2014 por importe conjunto de 3.985 miles de euros.

c) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de junio de 2017 y al cierre del ejercicio 2016, la reserva legal no se encuentra completamente constituida.

d) Otras aportaciones de los Accionistas

Con fecha 30 de junio de 2017, mediante acta de decisiones del Accionista Mayoritario, se ha aprobado una aportación dineraria por importe de 293 miles de euros. En este sentido, atendiendo a que la aportación

materializada por Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. se ha realizado en una proporción superior a la que le correspondería por su participación efectiva en el capital social de la Sociedad Dominante, el exceso sobre dicha participación, esto es, el 7,5% correspondiente a los accionistas minoritarios por importe de 19 miles de euros, se ha registrado con contrapartida al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

e) Aportación al resultado consolidado

Sociedades del Grupo	Miles de Euros
	30/06/2017
Sociedad Dominante: Hadley Investments SOCIMI, S.A.	911
Sociedades consolidadas por Integración global: Sardes Holdco, S.L.	(229)
Total	682

f) Contratos con el Accionista Único

Al 30 de junio de 2017 y como consecuencia de la pérdida de su condición de unipersonal, la Sociedad Dominante no dispone de Accionista Único, ostentando Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. desde la formalización de las operaciones anteriormente descritas, la condición de accionista mayoritario.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantenía con su entonces Accionista Único el contrato de financiación descrito en las Notas 11 y 14.

g) Limitaciones a la distribución de dividendos

Dada su condición de SOCIMI, y tal y como está recogido en el artículo 20 de sus estatutos sociales, la Sociedad Dominante estará obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

h) Distribución de dividendos

Con fecha 22 de mayo de 2017 se ha aprobado, una vez detráido el dividendo a cuenta por importe de 1.053 miles de euros distribuido con fecha 21 de octubre de 2016, la distribución de un dividendo adicional por importe de 970 miles de euros, con cargo al resultado del ejercicio 2016 de la Sociedad Dominante.

10. Provisiones y contingencias

Al 30 de junio de 2017 el Grupo no es conocedor de contingencias o litigios que se encuentren en curso que pudieran tener impacto significativo alguno en los estados financieros consolidados intermedios adjuntos.

11. Deudas a largo y corto plazo

a) Deudas con empresas del grupo y otros pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas no corrientes" al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Otros pasivos financieros	177	177
Préstamos con empresas del grupo	10.788	3.354
Total	10.965	3.531

Préstamos con empresas del grupo-

Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo con su Accionista Mayoritario por importe de 6.745 miles de euros y vencimiento fijado en un único pago el 19 de junio de 2021. El préstamo descrito devenga un interés fijo de mercado y podrá ser cancelado anticipadamente sin penalización alguna. En este sentido, durante el ejercicio 2015 la Sociedad Dominante formalizó la cancelación anticipada del citado préstamo por importe de 3.391 miles de euros mediante dos pagos efectuados con fecha 19 de febrero de 2015 y 29 de septiembre de 2015 por importes de 3.377 y 14 miles de euros, respectivamente. En ambos casos las cancelaciones de deuda formalizadas supusieron también la liquidación de los intereses devengados y no pagados acumuladas hasta las respectivas fechas.

Por su parte, con fecha 2 de junio de 2017 la sociedad dependiente Sardes Holdco, S.L.U. ha formalizado un préstamo con Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. por importe de 37.000 miles de euros y vencimiento fijado en un pago único el 2 de junio de 2014 cuyo objetivo ha sido financiar la adquisición de las promociones residenciales descritas en la Nota 6 de las presentes notas explicativas consolidadas. El préstamo descrito devenga un interés fijo de mercado y podrá ser cancelado anticipadamente sin penalización alguna. Los intereses devengados a 30 de junio de 2017 ascienden a 34 miles de euros.

En este sentido, Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. ha cedido, en la misma fecha, el 80% del referido derecho de crédito, esto es, 29.600 miles de euros, en favor de la Sociedad Dominante quien, con fecha 7 de junio de 2017 ha materializado su capitalización en favor de Sardes Holdco, S.L.U. Asimismo, de acuerdo a lo descrito en las Notas 1 y 9, Stirling Adjacent Investments, S.à.r.l. ha capitalizado el crédito que ostentaba frente a la Sociedad Dominante por el mismo importe con fecha 7 de junio de 2017.

En consecuencia, al 30 de junio de 2017 el importe del epígrafe del balance de situación consolidado adjunto "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" no corrientes, asciende a 10.788 miles de euros (3.354 miles de euros al cierre del ejercicio 2016)

Al 30 de junio de 2017, los intereses devengados y no liquidados ascienden a 354 miles de euros (254 miles de euros al cierre del ejercicio 2016), y se registran en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" del pasivo corriente (Nota 14).

El epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado adjunto incluye las fianzas a largo plazo cobradas a los arrendatarios de inmuebles.

b) Objetivo de la política de gestión de riesgos

La política de gestión de riesgos del Grupo está enfocada a los siguientes aspectos:

- Riesgos de mercado: Toda inversión lleva aparejada un análisis previo y en detalle sobre la rentabilidad del activo tanto a corto como a largo plazo. Este análisis contempla el entorno económico y financiero en el que desarrolla su actividad.

Una vez adquirido el activo se lleva a cabo un seguimiento de las variables de mercado (grado de ocupación, rentabilidad, ingresos operativos netos) tomando las decisiones oportunas de forma continua.

- Riesgo de tipo de interés: Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene préstamos recibidos por su Accionista Mayoritario a tipo de interés fijo.
- Riesgo de liquidez: Se define como el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, endeudándose únicamente con su Accionista Mayoritario.
- Riesgo de crédito: Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, no existe una concentración significativa en el volumen de operaciones con clientes, estando parte de las cuentas a cobrar del Grupo garantizadas mediante los contratos con el Instituto Municipal de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
- Riesgo fiscal: El Grupo se ha acogido al régimen fiscal especial de la Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI). Según lo establecido en el artículo 6 de la LSOCIMI, las sociedades que han optado por dicho régimen están obligadas a cumplir con las obligaciones legales y fiscales descritas en la Nota 1, incluyendo la de distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Hasta el 16 de junio de 2016, la Sociedad Dominante se encontraba dentro del periodo transitorio de 2 años establecido en la Disposición Transitoria 1ª de la LSOCIMI, que finalizaba en junio de 2016, en virtud de la cual el incumplimiento de ciertos requisitos no daría lugar a la pérdida del régimen especial. Entre dichos requisitos, pueden citarse, entre otros (i) la denominación social obligatoria – que ha de incluir el término SOCIMI; (ii) la obligación de que las acciones se negocien en un mercado oficial o alternativo; (iii) que el activo de la Sociedad esté compuesto, en al menos un 80%, por los activos aptos (e.g. bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento); (iv) que al menos el 80% de los ingresos anuales procedan de actividades aptas (e.g. arrendamiento a terceros de inmuebles de naturaleza urbana).

Según se indica en la Nota 1, desde el 13 de junio de 2016 la Sociedad Dominante se encuentra inscrita en el MaB, por lo que, al 30 de junio de 2017, la Sociedad Dominante ha cumplido con todos los requisitos del régimen especial de SOCIMI y resulta de plena aplicación para todos los ejercicios disfrutados hasta este momento.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2017 la Sociedad Dominante ha dado cumplimiento a lo establecido en la circular 14/2016 de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. en cuanto al requisito de difusión de sus acciones que debía cumplirse dentro del plazo del primer año desde la fecha de cotización.

Respecto a la obligación de repartir dividendos, dado el objeto de estos estados financieros intermedios consolidados, los Administradores de la Sociedad Dominante no han realizado ninguna propuesta de distribución de resultados al 30 de junio de 2017, al tratarse de un periodo intermedio.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	30/06/2017	31/12/2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores(*)	11,87	29,95
Ratio de operaciones pagadas	32,04	30,08
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,18	27,23
	Importe en miles de Euros	Importe en miles de Euros
Total pagos realizados	157,62	998
Total pagos pendientes	366,04	53

(*) Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores no se han tenido en cuenta aquellos saldos de acreedores comerciales correspondientes a provisiones por facturas pendientes de recibir y que, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascienden a 450 y 11 miles de euros, respectivamente

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del producto de la ratio de operaciones pagadas por el total de pagos realizados y el producto del ratio de operaciones pendientes de pago multiplicado el importe total de pagos pendientes al cierre del



ejercicio, y en el denominador el sumatorio del importe total de pagos realizados y el importe total de pagos pendientes al cierre del ejercicio.

La ratio de operaciones pagadas se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, multiplicado el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de la factura hasta el pago material de la operación), y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago multiplicado el número de días pendientes de pago (diferencia entre días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de la factura hasta el día de cierre de las cuentas anuales), y en el denominador por el importe total de los pagos pendientes al cierre del ejercicio.

12. Administraciones públicas y situación fiscal

a) Saldos con las Administraciones Públicas

	Miles de Euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Hacienda Pública, deudora por IRPF retenciones al alquiler	31	62
Hacienda Pública, deudora por Impuesto del Valor Añadido	-	33
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	62	-
Total deudores	93	95
Hacienda Pública, acreedora por retenciones de IRPF	1	-
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto del Valor Añadido	16	-
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	12	12
Hacienda Pública, acreedora por IRPF retenciones a dividendos	97	105
Total acreedores	126	117

b) Conciliación entre el Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Resultado contable antes de impuestos	682	2.248
Cuota al 0% - 28% - 25%	-	-
Cuota ajustada	-	-
Total (gasto) / ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente de cada ejercicio. En este sentido, con fecha 17 de junio de 2014 la Sociedad Dominante se ha acogido al régimen fiscal de las SOCIMI (Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario) por lo que su tipo impositivo es del 0%.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2017 la Sociedad Dominante tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución. Sin embargo, en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2014, se llevó a cabo por parte de la Administración Tributaria una comprobación relativa a la devolución del impuesto soportado por la Sociedad Dominante en la adquisición de los derechos de superficie, no habiéndose detectado por parte de la Administración ninguna discrepancia al respecto. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las notas explicativas adjuntas.

d) Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI. Ley 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la LSOCIMI se detalla a continuación la siguiente información:

a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la LSOCIMI.

No existen reservas procedentes de ejercicios anteriores a la incorporación de las sociedades al Régimen SOCIMI. Únicamente se registró al 31 de diciembre de 2014 en la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto, las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2013 por importe de 1 miles de euros los cuales se compensaron con el resultado del ejercicio 2014 así como los costes asociados a la ampliación de capital descrita en la Nota 1.

b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen. El detalle al 30 de junio del 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2017	31/12/2016
Reservas procedentes de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%	571	369
Reservas procedentes de rentas sujetas al tipo de gravamen del 19%	-	-
Total reservas	571	369

c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.

La totalidad del resultado distribuido durante el ejercicio 2015 por importe de 1.362 miles de euros y correspondiente a los resultados obtenidos por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2014 procede

de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento. En concreto, el dividendo distribuido se correspondió con el 90% de beneficio contable correspondiente al ejercicio 2014, superándose de ese modo los umbrales mínimos establecidos en la LSOCIMI (80%).

Con fecha 31 de abril de 2017 el Accionista Mayoritario de la Sociedad Dominante ha aprobado la distribución del resultado del ejercicio 2016, una vez deducido el dividendo a cuenta repartido el 21 de octubre de 2016 por importe de 1.053 euros, destinándose 225 miles de euros a reservas y el resto a dividendos por importe de 970 miles de euros. Se ha aplicado una retención del 10% a dichos dividendos (Nota 12.a), de manera que la cantidad neta percibida por el entonces accionista único ha sido de 873 miles de euros.

En este sentido, el Grupo y sus asesores legales han estimado que, a efectos de minimizar los riesgos que pudieran derivarse en relación con la eventual necesidad de justificación de la tributación nominal o efectiva del dividendo distribuido al Accionista Mayoritario a un tipo superior al 10% (de acuerdo con lo requerido por la LSOCIMI a los efectos de determinar la necesidad de aplicación de un gravamen especial del 19%), la retención en España de un 10% sobre el citado dividendo, determinada de acuerdo con el convenio de doble imposición entre España y Luxemburgo, la cual, de acuerdo con la normativa actual debe ser considerada en la cuota impositiva soportada efectivamente en el país de residencia del perceptor, es apropiada a los efectos de minimizar posibles riesgos interpretativos y cubrir cualquier incertidumbre existente. De este modo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que, toda vez que a los dividendos distribuidos se les aplica una retención del 10%, no existen riesgos significativos que puedan suponer la necesidad de aplicación de un gravamen especial del sobre el dividendo distribuido del 19%

- d) En caso de distribución de dividendos con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 19 por ciento o al tipo general.

Ni en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 ni en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 la Sociedad Dominante distribuyó dividendos con cargo a reservas.

- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.

Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 no se han realizado acuerdos de distribución de dividendos correspondientes al beneficio del citado periodo. Con fecha 22 de mayo de 2017, el Accionista Mayoritario ha aprobado la distribución de un dividendo correspondiente al resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 por importe de 970 miles de euros.

- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley así como identificación de los activos que computan dentro del 80% a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.



Fecha de adquisición de los inmuebles	Identificación del activo
20 de junio de 2014	Inmueble en Pamplona
20 de junio de 2014	Inmueble en Palma de Mallorca
20 de junio de 2014	Inmueble en Tenerife
28 de noviembre de 2014	Derecho de superficie en Vallecas (Madrid)
28 de noviembre de 2014	Derecho de superficie en La Ventilla (Madrid)
30 de mayo de 2017	Inmueble en Málaga
30 de mayo de 2017	Inmueble en Madrid
30 de mayo de 2017	Inmueble en Madrid
30 de mayo de 2017	Inmueble en Valencia
30 de mayo de 2017	Inmueble en Alicante
30 de mayo de 2017	Inmueble en Badalona
30 de mayo de 2017	Inmueble en Sabadell
30 de mayo de 2017	Inmueble en Terrassa
30 de mayo de 2017	Inmueble en Gerona

Fecha de adquisición de las participaciones de capital	Identificación del activo
19 de mayo de 2017	Sardes Holdco, S.L.U.

- g) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

En el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017 no se han dispuesto reservas para uso distinto de su distribución o de la compensación de pérdidas.

13. Ingresos y gastos

a) *Importe neto de la cifra de negocios*

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria del Grupo se centra, básicamente, en Madrid, Navarra, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Islas Baleares y en las Islas Canarias siendo su distribución por actividades durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y el 30 de junio de 2016 es la que se relaciona a continuación:

Tipo de actividad	Miles de Euros	
	Junio 2017	Junio 2016
Arrendamiento de inmuebles (Notas 5.c y 6)	921	1.206
Ingresos de créditos a largo plazo, acuerdo de concesión (Nota 8)	744	801
Ingresos por operaciones de mantenimiento, acuerdo de concesión (Nota 8)	31	31
Total	1.696	2.038

Al 30 de junio de 2016, los ingresos en concepto de arrendamiento de inmuebles incluían 322 miles de euros correspondientes a la facturación de los gastos comunes de ejercicios anteriores de un inmueble a uno de los inquilinos, así como la indemnización percibida por la Sociedad Dominante por la cancelación anticipada de un contrato de arrendamiento por importe de 152 miles de euros.

b) Gastos de personal

El Grupo no tiene personal propio. La gestión administrativa del Grupo, así como la realización del soporte técnico en el desarrollo de su actividad, es efectuada por Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L., sociedad dependiente del grupo al que pertenece el Accionista Mayoritario, y por Bservicer Basico S.L.

14. Operaciones y saldos con vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 es el siguiente:

30 de junio de 2017

Transacciones	Miles de Euros		
	Gastos		Total
	Intereses por créditos	Servicios recibidos	
Stirling Adjacent Investment, S.à.r.l	135	-	135
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.	-	91	91
Total	135	91	226



30 de junio de 2016

Transacciones	Miles de Euros		
	Gastos		Total
	Intereses por créditos	Servicios recibidos	
Stirling Adjacent Investment, S.à.r.l	100	-	100
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.	-	60	60
Total	100	60	160

Los gastos financieros anteriormente descritos se corresponden a los intereses devengados durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 por los préstamos concedidos por el Accionista Mayoritario descritos en la Nota 11. Dichos intereses serán liquidados en la fecha prevista para el desembolso del principal del préstamo, y se calcularán aplicando al principal pendiente de amortizar un tipo de interés fijo de mercado.

Los servicios recibidos por parte de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L. se corresponden con la gestión administrativa de los activos de la Sociedad Dominante y a con los servicios de asesoría prestados a la sociedad dependiente.

Adicionalmente, a las operaciones descritas, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, se han llevado a cabo las operaciones de concesión de préstamos y capitalizaciones posteriores descritas en la Nota 11.

b) Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance de situación con vinculadas al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

30 de junio de 2017

Saldos	Miles de Euros		
	Saldo acreedor		
	Préstamos (Nota 11)	Intereses (Nota 11)	Cuentas por pagar
Stirling Adjacent Investment, S.à.r.l	10.754	388	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.	-	-	61
Total	10.754	388	61

31 de diciembre de 2016

Saldos	Miles de Euros		
	Saldo acreedor		
	Préstamos	Intereses	Cuentas por pagar
Stirling Adjacent Investment, S.à.r.l	3.354	254	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L	-	-	8
Total	3.354	254	8

c) Retribuciones a los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han percibido retribución alguna por parte del Grupo durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 ni tampoco se les ha concedido anticipos ni créditos a dichas fechas.

La distribución por sexos al término del periodo intermedio terminado el 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

Categorías	30/06/2017		31/12/2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	2	-	3	-
Total	2	-	3	-

d) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de capital, los Administradores de la Sociedad Dominante han comunicado que no existe ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Grupo.

15. Otra información

a) Honorarios de la revisión limitada

Los honorarios relativos a auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han ascendido, al cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016, a:

	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	Junio 2017	Junio 2016
Servicios de auditoría	27	14
Otros servicios de Verificación	6	64
Total servicios de Auditoría y Relacionados	33	78
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	45
Total Servicios Profesionales	-	45

b) Hechos posteriores

A fecha de preparación de las presentes notas explicativas a los estados financieros intermedios consolidados, no existen hechos posteriores relevantes que afecten al contenido de las mismas.

Barcelona, a 23 de octubre de 2017

DILIGENCIA para hacer constar que las presentes notas explicativas correspondientes a los estados financieros intermedios consolidados de Hadley Investments SOCIMI, S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, han sido formulados por el Consejo de Administración en fecha 23 de octubre de 2017, han sido firmados por todos los Consejeros y comprenden 39 hojas de papel de común, numerados correlativamente del 1 al 39, siendo visados del 1 al 39 por el secretario no consejero del Consejo de Administración y la presente y la subsiguiente hoja por la totalidad de los señores consejeros como diligencia de firma.

El mismo procedimiento se utiliza respecto del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, que siguen a estas dos hojas de firma y que han sido formulados por el Consejo de Administración en fecha 23 de octubre de 2017, han sido firmados por todos los Consejeros y comprenden 5 hojas de papel de común, numerados correlativamente del 1 al 5, siendo visados del 1 al 5 por el secretario no consejero del Consejo de Administración. A efectos aclaratorios, los documentos mencionados en este párrafo no serán objeto de revisión limitada por los auditores.



D. Andrew Nigel Fellows Homer
Presidente consejero de Hadley Investments SOCIMI, S.A.

DILIGENCIA para hacer constar que las presentes notas explicativas correspondientes a los estados financieros intermedios consolidados de Hadley Investments SOCIMI, S.A. correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, han sido formulados por el Consejo de Administración en fecha 23 de octubre de 2017, han sido firmados por todos los Consejeros y comprenden 39 hojas de papel de común, numerados correlativamente del 1 al 39, siendo visados del 1 al 39 por el secretario no consejero del Consejo de Administración y la presente y la anterior hoja por la totalidad de los señores consejeros como diligencia de firma.

El mismo procedimiento se utiliza respecto del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, que siguen a estas dos hojas de firma y que han sido formulados por el Consejo de Administración en fecha 23 de octubre de 2017, han sido firmados por todos los Consejeros y comprenden 5 hojas de papel de común, numerados correlativamente del 1 al 5, siendo visados del 1 al 5 por el secretario no consejero del Consejo de Administración. A efectos aclaratorios, los documentos mencionados en este párrafo no serán objeto de revisión limitada por los auditores.



D. Daniel Louis Wanek
Consejero de Hadley Investments SOCIMI, S.A.

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2017
(Miles de Euros)

ACTIVO	30/06/2017	31/12/2016	PASIVO	30/06/2017	31/12/2016
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado Intangible-	3	4	FONDOS PROPIOS-		
Aplicaciones Informáticas	3	4	Capital -	10.606	5.000
Inversiones inmobiliarias-	15.635	15.726	Capital escriturado	10.606	5.000
Terrenos	7.083	7.083	Prima de emisión	41.779	17.785
Construcciones	8.552	8.643	Reservas-	585	369
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-	29.604	-	Reserva legal	601	376
Instrumentos de patrimonio	29.604	-	Otras reservas	(16)	(7)
Inversiones financieras a largo plazo-	9.273	9.676	Otras aportaciones de los accionistas	274	-
Acuerdo de concesión, derecho de cobro	9.116	9.519	Resultado del ejercicio	911	2.248
Otros activos financieros a largo plazo	157	157	(Dividendo a cuenta)	-	(1.053)
Total activo no corriente	54.515	25.406	Total Patrimonio Neto	54.155	24.349
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo-	177	177
			Otros pasivos financieros	177	177
			Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-	3.354	3.354
			Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	3.354	3.354
			Total pasivo no corriente	3.531	3.531
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	546	740	Deudas a corto plazo-		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	453	645	Otros pasivos financieros		
Otros créditos con las Administraciones Públicas	93	95	Deudas a corto plazo con empresa del Grupo-	354	254
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-	293	-	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	354	254
Créditos a empresas	293	-	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	484	181
Inversiones financieras a corto plazo-	936	936	Proveedores	351	56
Acuerdo de concesión, derecho de cobro	936	936	Proveedores, empresas de grupo y asociadas	8	8
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	2.234	1.233	Otras deudas con las Administraciones Públicas	125	117
Tesorería	2.234	1.233	Total pasivo corriente	838	435
Total activo corriente	4.009	2.909	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	58.524	28.315
TOTAL ACTIVO	58.524	28.315			

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIA CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Miles de Euros)

	Enero - Junio 2017	Enero - Junio 2016
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios	1.506	2.038
Prestación de servicios	731	1.237
Ingreso financiero, acuerdo de concesión	775	801
Otros gastos de explotación-	(422)	(800)
Servicios exteriores	(163)	(412)
Tributos	(56)	(66)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(203)	(322)
Amortización del inmovilizado	(91)	(91)
Resultado de explotación - Beneficio	993	1.147
Ingresos financieros	19	1
Gastos financieros	(101)	(100)
Por deudas con empresas de Grupo y asociadas	(101)	(100)
Resultado financiero - (Pérdida)	(82)	(99)
Resultado antes de impuestos - Beneficio	911	1.048
Impuestos sobre beneficios	-	-
Resultado del periodo procedente de operaciones continuadas - Beneficio	911	1.048
Resultado del periodo - Beneficio	911	1.048



HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Enero-Junio 2017	Enero-Junio 2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (I)	911	1.048
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS (III)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	911	1.048



HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Otras aportaciones de los accionistas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5.000	20.132	144			2.251	27.527
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.248	2.248
Operaciones con Accionistas:							
Reparto prima de emisión	-	(2.347)	-	-	-	-	(2.347)
Distribución del resultado							
A dividendos	-	-	-	-	-	(2.026)	(2.026)
A reserva legal	-	-	225	-	-	(225)	-
Distribución de dividendo a cuenta	-	-	-	-	(1.053)	-	(1.053)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5.000	17.785	369		(1.053)	2.248	24.349
Operaciones con Accionistas:							
Aumentos de capital	5.606	23.994	(9)	-	-	-	29.591
Distribución del resultado:							
A dividendos	-	-	-	-	-	(970)	(970)
A reserva legal	-	-	225	-	-	(225)	-
Distribución de dividendo a cuenta	-	-	-	-	1.053	(1.053)	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	274	-	-	274
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	911	911
Saldo al 30 de junio de 2017	10.606	41.779	585	274		911	54.155

HADLEY INVESTMENTS SOCIMI, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO DEL PERIODO DE
SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017
(Miles de Euros)

	Junio 2017	Junio 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	802	(201)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	911	1.048
Ajustes al resultado:	(399)	(320)
- Amortización del inmovilizado	91	91
- Variación de provisiones	203	322
- Ingresos financieros	(19)	(1)
- Gastos financieros	101	100
- Ingresos acuerdo de concesión	(775)	(832)
Cambios en el capital corriente	290	(930)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(11)	(854)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	301	(76)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	1
- Cobros de intereses	-	1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	1.178	1.194
Pagos por inversiones	-	(191)
- Inmovilizado intangible	-	(1)
- Otros activos financieros	-	(190)
Cobros por desinversiones	1.178	1.385
- Otros activos financieros	-	45
- Acuerdo de concesión, derecho de cobro	1.178	1.340
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	(979)	(1.823)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(9)	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio	(9)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(970)	(1.823)
- Dividendos	(970)	(1.823)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	1.001	(830)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.233	4.048
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.234	3.218